



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 2010 - MDY

Yura, 24 de febrero de 2010.

### VISTO:

La solicitud con número de registro 782-2010 presentado por doña *Karen Vicny Mollapaza Flores* y el informe N° 010-2010/MDY/OREC emitido por la jefe de registro civil, referente a la Celebración del Matrimonio Civil, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad Distrital de Yura gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Artículo 259° del Código Civil, donde señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad públicamente ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre y cuando hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Artículo 248° de la misma Ley;

Que, mediante solicitud con número de registro 782-2010 doña *Karen Vicny Mollapaza Flores* solicita la Celebración del Matrimonio Civil con don *Wilson Marichin Vera* para el día 26 de febrero de 2010;

Asimismo, mediante Informe N° 010-2010/MDY/OREC la Jefe de Registros Civiles da la conformidad de los requisitos exigidos por ley, los cuales son parte del Expediente Matrimonial 003, en fojas 15;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Art. 252° del Código Civil, esta Alcaldía:

### RESUELVE:

*Artículo 1°.- Aprobar* la Celebración del Matrimonio Civil entre *Wilson Marichin Vera* y *Karen Vicny Molloapaza Flores* para el día 26 de febrero de 2010.

*Artículo 2°.- Disponer* que la Oficina de Registro Civil vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura

*Luc. Giovanna Pilar Acosta Huaman*  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Eugenio León Sergio Ordoñez Yura*  
Alcalde